

HECHOS RELEVANTES

Los siguientes Hechos fueron informados en carácter de esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores:

Con fecha 28 de Abril de 2011 la sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial, que en conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 9, e inciso 2do del artículo 10 de la Ley N° 18.045, que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2011, el directorio de la sociedad acordó y aprobó las siguientes materias:

- a) Examinar la situación de la sociedad y los informes de los Auditores externos.
- b) Pronunciarse sobre el balance y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2010.
- c) Aprobación y distribución de utilidades del ejercicio e información sobre política de dividendos.
- d) Elección de miembros del Directorio.
- e) Fijar la remuneración del Directorio para el año 2011.
- f) Designar a los Auditores Externos para el año 2011.
- g) Designar el periódico para la publicación de avisos.
- h) Dar cuenta de operaciones a que se refiere el Art. 44 de la Ley N° 18.046; e
- i) Considerar cualquier otra materia de interés social que no sea de competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

No se registran otros hechos relevantes en el primer semestre del año 2011.

Santiago, 12 de septiembre de 2011